CONSORCIO INTER – HATO 2024



Yopal, 02 de septiembre de 2025

OFICIO HT – 045

Yopal, 2025/09/02 10:10:06
RAD: 20250108629
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Asunto: Entrega de FT-MAJ-SI-07 Informe Mensual de Interventoría (V.2). AGOSTO

Ref.: Contrato de consultoría 377 de 2024 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras actividades contractuales, muy respetuosamente realizamos la entrega del formato FT-MAJ-SI-07 Informe Mensual de Interventoría (V.2) del contrato en referencia, de la siguiente manera:

N° INFORME MENSUAL	PERIODO	FOLIOS
7	Del 01/08/2025 al 31/08/2025	7

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

AUDENAR FLOREZ SANABRIA
R/L CONSORCIO INTER-HATO 2024
Contrato de consultoría No 377 de 2024

CONTRATO No.:	377 DE 2024		DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.	FECHA	1	9	25

INFORMACION GENERAL

PROYECTO SGR — CODIGO BPIN: 2024005850123

INTERVENTORIA [X] — APOYO SUPERVISIÓN []

Semana Número:	30	Del:	1/08/2025	Al:	31/08/2025	Mes No:	7

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrat 6 Meses y 28 Días (Calendario)

Nombre del Contratista: CONSORCIO TERRAZAS
Nombre del Interventor: CONSORCIO INTER-HATO 2024
Nombre del Apoyo a Supervisión: VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ
Nombre del Supervisor: LUIS RENE GRANADOS VARGAS - ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO

CONTRATO DE OBRA

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE						
CONTRATO No	002 DE 2025	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO TERRAZAS				
NOMBRE DEL RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0123 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO	RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0123	No. C.D.P.	6625	No R.P.	6625
NOMBRE DEL RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0123-SSF	RUBRO	2.3.2.01.01.001.03.14.47	No. C.D.P.	66	No R.P.	66
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.052.944.564,00	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES				
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	N/A	PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	N/A				
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	2 de diciembre de 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		

DESEMBOLSOS REALIZADOS A LA FECHA

CONCEPTO DEL DESEMBOLSO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	VALOR DESEMBOLSADO	% DESEMBOLSO
ANTICIPO	ACTA DE INICIO	1	$ 4.421.177.825,60	40,00%
ACTA PARCIAL N°1	ACTA N° 02 PARCIAL N°1	2	$ 3.648.660.728,00	33,01%
TOTAL DESEMBOLSADO A LA FECHA			$ 8.069.838.553,60	73,01%

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

SUSPENSIONES - AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR	NUEVO VALOR DEL CONTRATO

EJECUCIÓN

	MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
OBRA PROGRAMADA (%)	12,73%	82,90%	OBRA EJECUTADA (%)	17,34%	79,05%
VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	$ 1.407.041.291,81	$ 9.162.667.540,32	VALOR DE LA OBRA EJECUTADA	$ 1.916.659.870,86	$ 8.737.174.237,69

CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.						
CONTRATO No	377 DE 2024	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTER-HATO 2024				
NOMBRE DEL RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0123 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0123	No. C.D.P.	3525	No R.P.	3525

CONTRATO No.:	377 DE 2024					DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.				FECHA	1	9	25
NOMBRE DEL RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0123-SSF	RUBRO	2.3.2.02.02.008.47	No. C.D.P.	128	No R.P.	142	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.109.406.405,00	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES					
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	N/A	PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	N/A					
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	2 de enero de 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A			

DESEMBOLSOS REALIZADOS A LA FECHA

CONCEPTO DEL DESEMBOLSO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENT	VALOR DESEMBOLSADO	% DESEMBOLSO
ACTA PARCIAL N°1	ACTA N°2 PARCIAL N°1	2	$ 322.144.629,00	29,04%
TOTAL DESEMBOLSADO A LA FECHA			$ 322.144.629,00	29,04%

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR	NUEVO VALOR DEL CONTRATO

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
(Del Consultor)

Item	Nombre de la actividad contractual	Actividad realizada
1	Asegurar la calidad del objeto contratado, mediante un seguimiento proactivo, el cual se debe ajustar a las normas técnicas, legales, y de conformidad a los requerimientos técnicos, financieros, de calidad, ambiental, legal y demás obligaciones contractuales, establecidos en las invitaciones, estudios previos o análisis preliminares y el contrato, llevando a cabo el seguimiento y control del mismo y orientar al contratista en aquellos aspectos que este requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.	Se realiza el seguimiento a la ejecución de las actividades en campo con los profesionales de la interventoría, verificando medidas de excavaciones, calidad de los materiales, verificación de permisos de servidumbre, cumplimiento de las normas normativas NTC 2505 y NTC 3728..
2	Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente. Si, por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se procede a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas.	No se ha realizado, puesto que no ha finalizado el contrato, pero a la fecha se ha velado por hacer seguimiento a las cantidades de obra y verificando los balances entregados por el contratista de obra.
3	Asegurar la debida juridicidad del contrato garantizando el cumplimiento por las partes de todas la exigencias de índole legal y reglamentaria, así como del pacto contractual.	Se realiza el seguimiento a la ejecucion del contarto con los profesionales de la interventoria, garantizando el cumplimiento de todas las exigencias de indole legal y reglamentaria.
4	Armonizar la interacción de contratante y contratista, para el beneficio general del objetivo común, al obtener un servicio o trabajo adecuado y que cumpla con las necesidades y expectativas de la comunidad beneficiaria, no solo al terminar los trabajos o servicios, sino durante su ejecución, desarrollo o puesta de los servicios.	Se realiza el seguimiento a la ejecucion del contarto con los profesionales de la interventoria, con constante intercambio de información. Se ha dado respuesta a cada requerimiento de parte del contratante.
5	Evitar la generación de reclamaciones por falta de agilidad, precipitud, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la Supervisión y/o Interventoría o el contratante, y alertar a este último sobre una eventual ocurrencia del mismo.	Se ha realizado el debido seguimientos a todas las solicitudes allegadas por parte de la empresa contratante y de la comunidad, dando respuesta a cada una de ellas en el menor tiempo posible.
6	Informar a la entidad contratante de manera oportuna hechos que constituyan riesgo para esta, informar sobre avances, estado financiero del contrato, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto.	Se ha mantenido constante comunicación con la empresa contratante y se ha entregado informacion cuando es requerida.
7	Mantener sin perder la independencia y la posición como interventor, unas adecuadas relaciones con el contratista, para permitir la optimización general, y lograr así la detección oportuna de cualquier problema asociado con el desarrollo del objeto contractual.	Se mantiene una adecuada relacion con el contratista con el fin de asegurar un buen desarrollo de la obra.
8	Proteger las propiedades de terceros involucrados en el desarrollo del objeto contractual, velar porque durante la ejecución de las actividades no se ocasionen daños y, si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para subsanar la emergencia con el contratista y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante el Contratante.	Se realiza seguimiento constante a la ejecucion de las actividades en campo, con presencia de los profesionales de interventoria, velando por que no se ocasionen daños y que no hayan riesgos de reclamaciones por estos motivos.
9	Exigir el programa de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra, antes de iniciar los trabajos, es decir en la etapa preconstructiva, siendo requisito para la firma del acta de inicio del contrato de obra.	Si se realizó. Se exigió el programa de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra, antes de iniciar los trabajos y de firmar acta de inicio
10	Exigir un programa de manejo de los residuos que se generen con el desarrollo de las actividades contractuales.	Se exigió el programa de manejo de los residuos que se generen con el desarrollo de las actividades contractuales.
11	Ejercer control y seguimiento a todas las actividades que vaya a ejecutar el contratista, así como a los procesos de tipo administrativo, operativo y financiero para el desarrollo del objeto contractual, comprobando la viabilidad, oportunidad y conveniencia, así como la calidad técnica y factibilidad operativa dentro de los objetivos del proyecto o contrato.	Se ejerce el control y seguimiento de todas las actividades que se ejecutan por parte del contratista, teniendo un seguimiento constante de tipo administrativo, operativo y financiero.
12	Establecer un procedimiento de comunicación ágil y ordenado que facilite la rápida toma de decisiones a fin de impedir y controlar que se presenten controversias por esta circunstancia o se configure el silencio administrativo.	Se mantiene una comunicación constante con el contratista y contratante con el fin de dar soluciones a situaciones presentadas en el proyecto.
13	Facilitar el control ciudadano ejercido por las veedurías al igual que el control que ejercen los organismos del control del estado.	Se le trasmite a la comunidad la informacion necesaria para su seguimiemnto y control.
14	Representar al contratante para la adecuada ejecución de los contratos apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la Entidad.	Se da cumplimiento a la actividad representando al contratante cuando se requiere.
15	Informar y conceptuar al contratante en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	Se mantiene informada a la empresa contratante cada semana de las actividades desarrolladas y a desarrollar. Además, de los inconvenientes que se presentan en campo y que pueden perjudicar el desarrollor del contrato.
16	Desarrollar un control del archivo con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato.	Se realiza las entregas de la documentacion requerida para alimentacion del archivo de los contratos

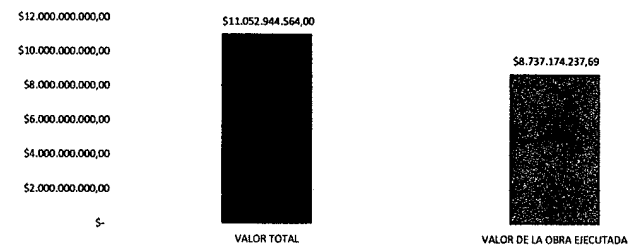
CONTRATO No.:	377 DE 2024	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.		1	9	25

51	Adelantar cualquier otra actividad administrativa necesaria para la correcta ejecución del contrato.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
	FINANCIERAS	
52	Revisar, aprobar y hacer seguimiento al plan de inversión del anticipo.	*Se ha hecho seguimiento al plan de inversión del anticipo, donde el contratista ha presentado soportes en los informes mensuales.*
53	Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	Se vela por la correcta ejecución presupuestal del contrato, llevando un constante seguimiento de las cantidades ejecutadas semanalmente.
54	Verificar la amortización total del anticipo.	El contratista de obra presentó el informe de inversion del anticipo y fue aprobado por esta interventoria.
55	Verificar que los trabajos o actividades extras o adicionales que impliquen aumento de valor del contrato cuenten con respaldo presupuestal.	No se ha ejecutado, no ha sido necesario.
56	Verificar que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social, y realice los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar.	Se verificar que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social y realice los aportes parafiscales.
57	Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista.	Se realizó la debida revisión y aprobación de la solicitud de pago del acta parcial N°1.
58	Verificar los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas que se ocupen en la ejecución de las obras y mantenerse al día en el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la	Se ha verificado los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas de las obra, asi como el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la materia.
59	Revisar y aprobar las actas parciales y de entrega.	Se revisó y aprobó el acta parcial N°1 de obra.
	TÉCNICAS Y AMBIENTAL	
60	Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato; en el caso particular de este proyecto se debe certificar las obras y hacer entrega del dictamen de inspección a la Empresa de Energía de Casanare.	Se verifica permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato.
61	Verificar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.	Se verifica el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, registrando novedades y recomendaciones necesarias.
62	Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.	Se elaboran y presentan los informes de avance y estado del contrato exigidos por la empresa contratante.
63	Velar por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.	Se vela por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.
64	Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.	Se verifica que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.
65	Someter a consideración del facultado para contratar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista cuando durante la ejecución del contrato se requieran cambios en el equipo ofrecido.	Se cumple con la ejecución de la actividad. Se dan aprobaciones de cambios de personal de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso.
66	Realizar mediciones de cantidades de obra ejecutada, verificar las entregas de los bienes o la realización de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en actas de trabajos ejecutados.	Se realizan mediciones de cantidades de obra ejecutadas a la fecha.
67	Someter a aprobación de la persona facultada para contratar los trabajos o actividades extras y adicionales y tomar las medidas pertinentes de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Empresa.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
68	Controlar e inspección permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.	Se controla e inspecciona permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.
69	Coordinar el reintegro a la Empresa de los equipos y elementos suministrados o comprados, desmontados con cargo al contrato, y verificar su estado y cantidad.	No se ha ejecutado, no aplica.
70	Presentar un informe breve de evaluación sobre la utilidad obtenida por la Empresa con la ejecución del contrato.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe.
71	Velar porque las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de escombros.	Se vela porque las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de escombros.
72	Verificar el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.	Se verificar el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.
73	Controlar y verificar la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002.	Se lleva un control y se verifica la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002, cuando se hace necesario.
74	Tramitar solicitudes de Consignaciones de Circuitos y comunicados de prensa, cuando se requieran cortes de energía o suspensión del servicio para adelantar trabajos requeridos para el cumplimiento del contrato.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe
75	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le san aplicables.	Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le san aplicables.
76	Verificar que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.	Se ha verificado que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.
77	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	Se ha llevado un control al avance del contrato con base en el cronograma previsto.
78	La interventoría presentara un informe final, en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos y paz y salvos, cantidades de obra ejecutadas, control de calidad de equipos y materiales, aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos del interventor, control de calidad y anexos(apu iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvo, planos record revisados y aprobados por la interventoría. relación de Actas suscritas hasta la liquidación, registro fotográfico, en ejecución y finales, recomendaciones especiales, manuales, libro o bitácora de obra, entre otros.	*No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe*

CONTRATO No.:	377 DE 2024	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.		1	9	25

B14	Polivalvula 1/2" PE - 80 RDE11, Suministro e Instal.	und	3	$ 1.022.017,00	$ 3.066.051,00	2	$ 1.022.017,00	$ 2.044.034,00	2	$ 1.022.017,00	$ 2.044.034,00		
B15	Prueba de Hermeticidad Red de Conducto	m	242889	$ 428,00	$ 103.956.492,00	0	$ 428,00	$ -	0	$ 428,00	$ -		
B16	Cruce aereo Especial tipo Marco H Ø 2"	m	818	$ 756.256,00	$ 618.617.408,00	0	$ 756.256,00	$ -	0	$ 756.256,00	$ -		
B17	Cruce Aereo Encamisado Ø 2"	m	441	$ 460.777,00	$ 203.202.657,00	0	$ 460.777,00	$ -	0	$ 460.777,00	$ -		
B18	Paso elevado sobre canales menores	m	60	$ 313.460,00	$ 18.807.600,00	0	$ 313.460,00	$ -	0	$ 313.460,00	$ -		
B19	Cruce de Via con Misil Neumatico Percutor Ø 2".	m	216	$ 277.743,00	$ 59.992.488,00	0	$ 277.743,00	$ -	0	$ 277.743,00	$ -		
B20	Mojon de Señalizacion Rural. Suministro e instal.	und	486	$ 319.897,00	$ 155.469.942,00	0	$ 319.897,00	$ -	0	$ 319.897,00	$ -		
B21	Rotura y reposicion de concreto 2500 psi e=0,07	m²	974,033305	$ 87.946,00	$ 85.662.333,00	24	$ 87.946,00	$ 2.110.704,00	24	$ 87.946,00	$ 2.110.704,00		
C1	SKID DE REGULACION	und	2	$ 81.374.876,00	$ 162.749.752,00	0	$ 81.374.876,00	$ -	0	$ 81.374.876,00	$ -		
		VALOR COSTO DIRECTO			$ 11.052.944.564,00	VALOR COSTO DIRECTO		$ 1.916.659.870,86	VALOR COSTO DIRECTO		$ 8.737.174.237,69		
		VALOR A.I.U			34%	VALOR A.I.U.		34%	VALOR A.I.U.		34%		
		VALOR TOTAL			$ 11.052.944.564,00	VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 1.916.659.870,86	VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 8.737.174.237,69		

DIAGRAMA DE PROGRAMACIÓN VRS EJECUCIÓN DE OBRA



REPORTE DE INDICADORES DE EJECUCIÓN

Proyecto BPIN: 2024005850123

1. EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir de la medición del cumplimiento del alcance, de acuerdo con la programación registrada, evaluando al corte de la medición el avance físico ejecutado frente al avance físico programado.

Para los proyectos con cobertura de información igual a cero (0) la eficiencia del proyecto es cero (0).

Cumplimiento de la Programación = Avance físico reportado / Avance físico programado.

Donde,

El avance físico programado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades programadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición. El avance físico reportado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de

	MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
OBRA PROGRAMADA (%)	12,73%	82,90%	OBRA EJECUTADA (%)	17,34%	79,05%
VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	$ 1.407.041.291,81	$ 9.162.667.540,32	VALOR DE LA OBRA EJECUTADA	$ 1.916.659.870,86	$ 8.737.174.237,69

Cumplimiento de la Programación = **0,95356229**

2. EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL COSTO

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir de la medición del cumplimiento en el costo, de acuerdo con la programación registrada, evaluando a la fecha de la medición, el costo ejecutado frente al costo programado.

Si para el periodo de medición, la interventoría no reporta información el indicador tendrá una puntuación igual a cero.

Cumplimiento del Costo = avance físico reportado (valor ganado) / costo actual (ejecutado) del proyecto

Donde,

El avance físico reportado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición. El costo actual del proyecto corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario ejecutado de cada actividad reportado por la entidad a la fecha de medición.

CONTRATO No.:	377 DE 2024			FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE.				1	9	25

	MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA	$ 1.916.659.870,86	$ 8.737.174.237,69	VALOR DE LA OBRA (COSTO ACTUAL)	$ 1.916.659.870,86	$ 8.737.174.237,69

Cumplimiento del Costo = 1

3. ATRASO EN LA EJECUCIÓN

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir del cumplimiento del plazo reportada por la entidad, verificando si existen desviaciones en tiempo (retrasos) respecto a los programado a la fecha de corte de medición.

Para el cálculo se considera:

- La fecha programada en la cual se tenía previsto alcanzar el avance físico registrado a la fecha del corte de la medición.
- Plazo transcurrido al corte:

Variación del tiempo = [t1 - fecha programada del avance físico actual] / Plazo transcurrido

Donde,

t1 corresponde a la fecha del corte de la medición.
Fecha programada del avance físico actual, corresponde a la fecha en la cual se tenía previsto alcanzar el avance físico reportado al corte.
Plazo transcurrido corresponde al periodo de tiempo entre el inicio del proyecto y la fecha del corte de la medición.

t1	=	31/08/2025
Fecha programada del avance actual	=	18/08/2025
Plazo transcurrido	=	209
Variación del Tiempo (atraso en Ejecución)	=	0,062200957

Nota: Se deben trabajar en días de acuerdo con la programación reportada en el Gesproy.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

A la fecha de corte del presente informe mensual, se tiene un atraso del 3,85%. Esto se debe a las fuertes precipitaciones que se han presentado en la zona de influencia y que ha reducido el rendimiento de la obra. Esta interventoria a solicitado al contratista de obra implementar un plan de choque con el fin de dar cumplimiento a la programacion de la obra.

Cabe resaltar que las anteriores actividades son realizadas bajo el acompañamiento constante de la interventoría, desarrolladas bajo las normativas NTC 2505 instalaciones para suministro de gas destinadas a usos residenciales y comerciales, NTC 3728 gasoductos, líneas de transporte y redes de distribución de gas, ademas, de acuerdo al acto de gerencia No 219 del 12/09/2013 "manual de supervisión e interventoria de la empresa de energia de Casanare"

En constancia se firma por quienes intervinieron.

CONSORCIO INTER-HATO 2024
INTERVENTOR

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA

VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ
APOYO A LA SUPERVISION

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA